Dirección de Presupuestos
Gobierno de Chile

Ministerio de Hacienda
Reg.475JJ 16/11/2017
TP1631

MINISTERIO DE HACIENDA
01 DIC 2017
DESPACHADO CONTRALORÍA

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART JURIDICO		
DEP T R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR $
IMPUTAC.
ANOT POR $
IMPUTAC.
DEDUC.DTO

SANTIAGO, 30 NOV. 2017

N° 1757 /

VISTOS: la Ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017,y el Decreto de Hacienda N° 1.893 de 2016,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/SPZ

DIRECCION DE PRESUPUESTOS SUB DIRECTOR Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PRESUPUESTOS DIRECTOR Ministerio de Hacienda

09468/2017

OF DE PARTES DIPRES
04.12.2017 09:15

Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capitulo 01 EJÉRCITO DE CHILE

Programa 01 EJÉRCITO DE CHILE

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.724	
	02			Del Gobierno Central	120.724	
		015		Fondo para Misiones de Paz-Estado Mayor Conjunto	120.724	
25				INTEGROS AL FISCO	120.724	
	01			Impuestos	120.724	

Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capitulo 25 ESTADO MAYOR CONJUNTO

Programa 01 ESTADO MAYOR CONJUNTO

Miles de U$

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		191
	03			Operaciones de Cambio		191
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		191
	03			A Otras Entidades Públicas		191
		041		Fondo para Misiones de Paz		191

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	120.724	
	03			Operaciones de Cambio	120.724	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.724	
	02			Al Gobierno Central	120.724	
		005		Fondo para Misiones de Paz-Ejército de Chile	120.724	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda Atte. a usted

MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda